



REF.: ADJUDICA COMPRA DE VESTUARIO,
PARA ADMINISTRATIVOS DE LA
DIRECCION REGIONAL Y DE JARDINES
INFANTILES, DEL PROGRAMA 01, A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: **015-2546**

PUERTO MONTT,

VISTOS: **14 DIC 2009**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/ 2937 del 27 de diciembre de 2007 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de Compra N° 1707 de fecha 01 de diciembre de 2009, la Subdirectora de Gestión y Personas, solicita la adquisición de vestuario, para funcionarios administrativos de la Dirección Regional y Jardines Infantiles, (06 trajes para damas, 09 ternos y 08 camisas para varones) del programa 01. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compras del año 2009.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los artículos requeridos no se encuentran disponibles en el portal.

3.- Que, según Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicio y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en el portal mercadopublico.cl, cotizan un total de 04 proveedores, de los cuales solo 02 ofertas del proveedor COMERCIAL DICAS LIMITADA cumplen con la apertura técnica y administrativa, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia.

5.- Que no se evalúan los proveedores: SOCIEDAD COMERCIAL SANTA MARIA CS LIMITADA Y SOCIEDAD COMERCIAL BOBERCK LIMITADA, ya que no suben al portal los anexos requeridos; el proveedor MEGA JOHNSON'S, no sube la aceptación de los términos de referencias y, además no especifica los artículos ofertados.

6.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar la oferta N°1 del proveedor: COMERCIAL DICAS LIMITADA, de acuerdo al cumplimiento con lo requerido en los Términos de Referencias y diseño de lo ofertado.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, la compra de vestuario, para funcionarios administrativos de la Dirección Regional y Jardines Infantiles, (06 trajes para damas, 09 ternos y 08 camisas para varones) del programa 01. Al proveedor: COMERCIAL DICAS LIMITADA Rut: 77.359.210-1, domiciliado en calle San Martín N° 409 Castro, de acuerdo al siguiente detalle:

COMERCIAL DICAS LIMITADA

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
02.- Blazer y pantalón, tono trigo, Composición de Lino, con ribetes del mismo tono con abrochadura de dos botones, bolsillos del pantalón tipo carpintero, similar o de superior calidad al PA&SE. Disponibilidad de tallas N° 44 -46.-	02	34.286	68.572	16-12-2009
02.- Blazer y pantalón, tono té con leche, Composición Gabardina Lisa, con ribetes similar al tono con abrochadura de dos botones bolsillos del blazer con tapetas, similar o de superior calidad al GIVE Disponibilidad de tallas N° 38 -46.-	02	44.370	88.740	16-12-2009
01.- Blazer y pantalón, color Camel, Composición, 80% Algodón y 20% Poliéster, Con abrochadura de dos botones, similar o de superior calidad al PA&SE. Disponibilidad de talla N° 38.	01	35.958	35.958	16-12-2009
01.- Blazer y pantalón, violáceo, 98% Algodón 2% Spandex, con abrochadura de tres botones con trabas en ambas partes de la cintura con costuras del mismo tono, los bolsillos del pantalón tipo carpintero y ribetes del mismo tono similar o de superior calidad al PATT. Disponibilidad de talla N° 44 - 46.	01	55.445	55.445	16-12-2009
09.- Ambos rectos fantasía, color a elección, con 65% Poliéster y con 35 % Rayón, corte rectos con abrochadura de tres botones. Disponibilidad de tallas N° 42 al 54,	09	32.773	294.957	16-12-2009
18.- Camisas colores a elección diseño de un solo tono, con 65 % de Poliéster, y 35 % de algodón, Disponibilidad de tallas N° 15 al 18 ½.	18	5.034	90.612	16-12-2009
VALOR NETO			634.284	
19% I.V.A			120.514	
VALOR TOTAL			754.798	

2.- Páguese, al proveedor: COMERCIAL DICAS LIMITADA, Rut: 77.359.210-1, la suma de \$ 754.798.- (Setecientos Cincuenta y Cuatro Setecientos Noventa y Ocho Pesos.), IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través del Encargado de Bodega Regional, y la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega de la mercadería será en la Dirección Regional, ubicada en calle Rengifo N° 830 Puerto Montt. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese al subtítulo 22, ítem 02, asignación 002 vestuarios, la suma de \$ 754.798.- (Setecientos Cincuenta y Cuatro Setecientos Noventa y Ocho Pesos), correspondiente al programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



SUSCH/ASV/HOY/HJCR/hjc
Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes ✓

PRESUPUESTO	
ITEM 2202002	\$ 754.798 / 034079
	\$